

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1967.

Visto el presente expediente nº 82.227/67 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada / nº 4/968 realizado con el fin de contratar el servicio de transporte de dinero -incluido el seguro correspondiente- desde dependencias del Banco de la Nación Argentina hasta tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1968; y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido a fs. 15 la Comisión de Preadjudicaciones sobre las ofertas presentadas.

Que -de conformidad con lo establecido por la Acordada / de este Tribunal de fecha 5 de noviembre de 1965- corresponde aprobar lo actuado, dejándose constancia de que el monto de la adjudicación / podrá variar de acuerdo al total de dinero cuyo transporte se efectúe durante dicho lapso.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada nº 4/968, realizada con el fin de contratar el servicio de transporte de dinero -incluido el seguro correspondiente- desde dependencias del Banco de la Nación Argentina hasta tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el / 31 de diciembre de 1968, la que se adjudica -por menor precio- a la /

-//-

firma "JUNCADELLA S.A." (Reg.Prov. del Estado nº 16.773), por el importe de UN MILLON CIENTO VEINTINUEVE MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 1.129.050.-).

2º) Apropiar el presente gasto -para cubrir el servicio durante el período señalado- a la partida 1-1-2-03-0-568-22-2210-018 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1968, suma susceptible de ser reajustada en caso de efectuarse otros envíos o acrecer el monto a remitir.

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación. -EDUARDO A. GÓMEZ BASUAI DO

ap. GÓMEZ

